

## ANUNCIO

### **BASES DEL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DE LA REINA INFANTIL DE LA VELADA Y FIESTAS 2026.**

Con fecha 27 de abril de 2026, D. Sebastián Hidalgo Hidalgo, Cuarto Teniente de Alcalde Delegado del Area de Promoción Social, Cultura Digital y Territorial del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, ha dictado decreto número 01780/2026 para la aprobación de las bases del Concurso para la elección de la Reina Infantil de la Velada y Fiestas 2026, que a continuación se detallan:

- ""**1º.-** Ser linense, de padre o madre linense o residir como mínimo tres años de forma continuada en el municipio.
- 2º.-** Tener cumplidos obligatoriamente 7 años como mínimo y 10 como máximo dentro de la Velada y Fiestas de 2026.
- 3º.-** No haber sido Dama o Reina infantil en años anteriores.
- 4º.-** Ser presentada por una entidad que instale caseta en el Recinto Ferial incluida la Caseta Municipal en la Velada y Fiestas de 2026.
- 5º.-** La Federación de Caseteros "La Portada", presentará al Excmo. Ayuntamiento como máximo 14 candidatas y el Excmo. Ayuntamiento 1, de entre las que saldrán la Reina Infantil, 1ª. Dama y 2ª. Dama Infantil y 12 Damas Infantiles de Honor de la Velada y Fiestas de La Línea de la Concepción.
- 6º.-** Las entidades deberán entregar personalmente en la Delegación de Fiestas una ficha personal de la candidata que será proporcionada por la Delegación de Festejos, en la que se harán constar los siguientes datos:
- Nombre y apellidos de la candidata.
  - Edad.
  - Domicilio.
  - Teléfono.
  - Fotografía a color tamaño carnet.
  - Nombre y apellidos de los padres o tutores.
  - Fotocopia de la hoja de inscripción en el libro de familia.

Esta ficha deberá venir firmada obligatoriamente por el presidente de la entidad que presenta a la candidata, quien será responsable del cumplimiento por parte de la candidata presentada, de todos y cada uno de los puntos recogidos en las presentes Bases.

- 7.-** El plazo de presentación de candidatas comenzará al día siguiente a la publicación de estas Bases en el Tablón de Anuncios municipal, siendo el último día de presentación de candidatas el **12 de junio de 2026.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	peV7PkPWLCP7751g8dD7Ag==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	29/04/2026 08:33:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/peV7PkPWLCP7751g8dD7Ag==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/peV7PkPWLCP7751g8dD7Ag==</a>		



- 8º.-** La fecha de la elección de la Reina Infantil, será el día **19 de junio de 2026**, en el Patio del C.E. Ballesteros a las 20,30 H.
- 9º.-** La forma de elección será mediante sorteo público.
- 10.-** Lo gastos derivados de la adquisición del traje de Dama, así como de los complementos a utilizar, serán por cuenta de los padres o entidad que presente. A excepción de la candidata que resulte elegida Reina de las Fiestas, en cuyo caso estos gastos serán asumidos por el Excmo. Ayuntamiento.
- 11.-** Una vez presentada la candidata a reina no podrá rescindir su compromiso de representación si no es por causas mayores. Si no fuese este el caso, será responsable la entidad que la presenta de responder de cuantos gastos se originen por el incumplimiento del compromiso adquirido."""

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Línea de la Concepción, a fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE,

Fdo.: José Juan Franco Rodríguez

<b>Código Seguro De Verificación</b>	peV7PkPWLCp7751g8dD7Ag==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	29/04/2026 08:33:24
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://firma.lalinea.es/verifirma/code/peV7PkPWLCp7751g8dD7Ag==">https://firma.lalinea.es/verifirma/code/peV7PkPWLCp7751g8dD7Ag==</a>		

